

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Félix DE LAS CUEVAS CORTÉS y D. Juan Luis PEDREÑO MOLINA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta** al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha ordenado el cese de forma inmediata de la recogida y tratamiento de datos personales a través del iris a cambio de criptomonedas que está realizando Tools for Humanity Corporation en el marco de su proyecto Worldcoin.

La AEPD ha actuado en base a que la venta de iris supone un peligro y para evitar males mayores como puede ser la venta de esta información. Considera este organismo que el no actuar preventivamente privaría a las personas de la protección a la que tienen derecho según el RGPD.

En este contexto, se pregunta:

- 1.- ¿Cuáles son los siguientes pasos a seguir por parte del Gobierno?
- 2.- ¿Considera el Gobierno que hay que modificar o crear alguna nueva normativa en el ordenamiento jurídico español, para controlar este fenómeno?

Madrid, 2 de abril de 2024


Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS